CONTRATO No. 4600105462 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 21 de agosto al 26 de septiembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 07 de noviembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UPSISTEMAS S.A.S.
NIT:	800.105.706-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA HELENA HERNANDEZ DE GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	35.458.689
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($130.678.650.00), IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($130.678.650.00), IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS CALENDARIO. (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025).
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS CALENDARIO. (SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025).
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105462 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido en la ejecución del contrato.

El Objeto del Contrato es: ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATA CENTER

El Alcance del Objeto comprende: El contratista prestará el servicio de soporte y mantenimiento integral de los Datacenter ubicados en el Centro Administrativo Distrital - CAD y en la Secretaría de Movilidad. El servicio de soporte y mantenimiento integral incluye los siguientes sistemas: aires acondicionados de precisión, aires portátiles, detección y extinción de incendios, circuito cerrado de televisión, control de acceso a los Datacenter y el suministro de repuestos en caso de requerirse, además de la transferencia de conocimientos y la evaluación de la obsolescencia de los equipos de cada sistema. Como actividades complementarias al soporte del sistema de detección y extinción de incendios del Datacenter del CAD, se realizarán unas actividades de actualización del software del sistema de monitoreo de detección y extinción de incendios del Datacenter del CAD para mejorar la operación y funcionamiento del mismo.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Se certifica que durante la prestación del servicio se cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el Estudio Previo 40102 en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El CONTRATISTA ha cumplido para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad

Obligaciones	Evidencias
1. Realizar las visitas de mantenimientos preventivos y correctivos conforme a lo relacionado en el Anexo de las Especificaciones técnicas y de acuerdo con el horario de atención acordado entre el supervisor y el contratista.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
2. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Los detalles de los ANS están consignados en el Anexo de las Especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, conforme a los ANS definidos en las especificaciones técnicas. Los requerimientos durante este periodo se realizaron vía correo electrónico, vía telefónica con el coordinador del contratista o con la línea telefónica del contratista, los cuales se atendieron satisfactoriamente
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo
4. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo.
5. Suministrar toda la información que le sea solicitada por el contratante para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo.
6. Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades. Por consiguiente, el contratista y el personal a su servicio deben abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a persona alguna la información que conozcan por razón o con motivo del contrato y emplearla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y la prestación de los servicios técnicos materia del mismo. En consecuencia, se obliga, y así lo impondrá a sus empleados, contratistas y subcontratistas, a guardar absoluta reserva sobre los datos, especificaciones o cualquier otra información que obtenga o se le proporcione, y se compromete, además, a no ponerla en manos ni a disposición de personas ajenas al contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo.
7. Asistir a las reuniones programadas por el contratante para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, a la fecha del presente periodo no se han realizado reuniones con el contratista debido a que su ejecución se esta realizando de manera eficiente.
8. Disponer con la capacidad técnica, logística, operativa y recursos requeridos para la realización de la propuesta presentada.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo.
9. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma secop 2.

Obligaciones	Evidencias
10. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. # El personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, deberá contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma secop 2.
11. Comunicar al supervisor del contrato la programación de las visitas de mantenimiento preventivo al momento del inicio del contrato. Informar con antelación cualquier cambio en la programación o en el equipo de trabajo. Dicha programación no podrá afectar los compromisos adquiridos y podrá ser modificada en común acuerdo entre las partes.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
12. Presentar y suscribir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo.
13. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.	El contratista cumple con esta obligación, el coordinador es Sandra Cano y el contacto del correo electrónico es: sandra.cano@upsistemas.com.
14. Velar por conservar las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, velando por conservar las configuraciones para uso optimo de la plataforma
15. Validar periódicamente el licenciamiento del software utilizado en monitoreo de estos sistemas, en caso de que hubiere lugar, y procurar la instalación de las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no viole en ningún momento sus deberes por incumplimiento y esté aprovechándolo de manera óptima.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo. A la fecha no se han realizado mejoras a la plataforma debido a que esta funcionando en buen estado
16. Solicitar, cuando las necesidades lo ameriten, repuestos que no se encuentren referenciados en el (Anexo Lista de Repuestos), siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual y en todo caso estará sujeto a la aprobación del supervisor.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo, y a la fecha no se han requerido adicionales a los establecidos inicialmente
17. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y ha atendido todos los requerimientos satisfactoriamente.
18. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y ha atendido todas las consultas de manera efectiva.
19. Contar con el recurso humano idóneo, con conocimiento técnico para la ejecución del objeto contractual y mantener las calidades exigidas para el mismo durante toda la ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y se ha verificado que el personal sea idóneo para la prestación del servicio.
20. Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. El Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma secop 2, la constancia de elementos de protección y el certificado de la arl dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
22. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales establecidos, además de lo contemplado en las especificaciones técnicas y documentos anexos.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo.
23. Presentar después de cada mantenimiento preventivo o correctivo un informe detallado, donde se deje evidencia sobre los hallazgos encontrados y las actividades realizadas, con las correspondientes recomendaciones a que haya lugar.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
24. Presentar después de cada visita preventiva o correctiva un informe en el cual se detalle el estado en el que se encontraron los sistemas, de las labores ejecutadas y el estado en el que se deja el sistema. Igualmente, deberá incluir observaciones, recomendaciones y el registro fotográfico del estado antes y después de las actividades	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
25. El contratista dentro de los 15 días luego de dar inicio a la ejecución del contrato, debe presentar la lista de los ítems presentes en la bolsa de repuestos	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP.2
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibió un informe por las visitas realizadas en el periodo del presente informe. Las cuales se relacionan a continuación:

- Visitas de mantenimiento preventivo para cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión del Datacenter del CAD (AAP1 y AAP2) y del Datacenter de la Secretaria de

Movilidad (AAP3).

Se cumplió con la Visita Nro. 1 del mantenimiento preventivo de cada uno de los Aires Acondicionados de Precisión.

AAP1 - Visita Nro. 1 de 6
AAP2 - Visita Nro. 1 de 6
AAP3 - Visita Nro. 1 de 6
Total - 3 visitas de18

Cumplimiento total en visitas de mantenimientos preventivos: 3/34.
Porcentaje en número de visitas de mantenimiento preventivo: 8,8%.

Bolsa de Repuestos:

- Se recibió servicio de diagnóstico y reparación de tarjeta de control M26382 del Aire de Precisión STULZ por un valor de $1.897.217 según factura FESE60028835. Dicho valor corresponde al 6,3% de la Bolsa de Repuestos. La tarjeta ya se encuentra instalada y operativa.

Se recibió un informe por cada visita realizada tanto preventiva como correctiva. Las cuales se relacionan a continuación:

Aires Acondicionados de Precisión: Visita Nro. 1

AAP1 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter CAD

UPSiSTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-168481	**Fecha inicio:**	8/09/25 8:00 a.m.	**Fecha fin:**	8/09/25 12:10 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	ROBINSON SERNA- OT-168481
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:		**Número serie:**	10005947	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**		Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados	
Acuerdo:	CMT-0005936	**Línea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L4	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	LEIDY SOTELO						
Estado inicial:	En operación normal.					**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	No						
Condiciones eléctricas:	Se realiza inspección de conexiones y tableros ,sin evidenciar novedad.						
Inspección de partes:	En buen estado						
Estado Final:	En operación con parámetros normales						

OBSERVACIONES:

Se inician actividades con registro de ingreso.
Se socializa plan de trabajo al operador de turno. Se procede a inspección del funcionamiento del equipo sin evidenciar condiciones no normales.
Se realiza descarga de log de eventos y revision de alarmas encontradas.
Se procede al apagado y apertura de tension, desmonte de compuertas , desmonte de filtros de aire para lavado , limpieza de serpentin evaporador, ajuste electromecánico.
Inspección del sistema frigorífico y componentes
Lavado de unidades condensadoras y ajuste electromecánico.

PENDIENTES:

AAP2 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter CAD

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-168482	**Fecha inicio:**	8/09/25 2:00 p.m.	**Fecha fin:**	8/09/25 5:00 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	ROBINSON SERNA- OT-168482
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CL 44 52 165 P6 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA	**Ubicación:**		**Ciudad:**	MEDELLÍN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	AIRE ACONDICIONADO STULZ 15 TR	**Número serie:**	10006952	**Modelo:**			
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados		
Acuerdo:	CMT-0005936	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L5	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	LEIDY SOTELO						

Estado inicial:	en operación normal	**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	no		
Condiciones eléctricas:	se realiza inspección general sin evidenciar novedad		
Inspección de partes:	en buen estado		
Estado Final:	en operación con parámetros normales		

OBSERVACIONES:

Se socializa plan de trabajo al operador de turno. Se procede a inspección del funcionamiento del equipo sin evidenciar condiciones no normales.
Se realiza descarga de log de eventos y revision de alarmas encontradas.
Se procede al apagado y apertura de tensión, desmonte de compuertas , desmonte de filtros de aire para lavado , limpieza de serpentín evaporador, ajuste electromecánico.
Inspección del sistema frigorífico y componentes.
Lavado de unidades condensadoras y ajuste electromecánico.

PENDIENTES:

cambio compresor 2 correctivo y aprobado

AAP3 – Aire Acondicionados de Precisión Datacenter de Movilidad

UPSISTEMAS

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO
CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden:	OT-168483	**Fecha inicio:**	9/08/25 8:00 a.m.	**Fecha fin:**	9/09/25 3:00 p.m.	**Ingeniero/Técnico:**	ROBINSON SERNA- OT-168483
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN						
Dirección:	CR 64C 72 58	**Ubicación:**	BARRIO CARIBE- (TRANSITO EN CARIBE),	**Ciudad:**	MEDELLIN		
Teléfono:	57-4-4444144						
Contacto:							
Producto:	MANEJADORA UNIFLAIR LEONARDO 18 TR 2 CIRCUITOS DOWN FLOW 26	**Número serie:**	UCX115429	**Modelo:**	UNIFLAIR		
Serie soporte:				**Tipo de servicio**	Mantenimiento preventivo Aire Acondicionados		
Acuerdo:	CMT-0005936	**Linea de Acuerdo:**	CMT-0005936-L6	**Tipo contrato:**	24 Horas Sin Repuestos		
Gestor de OT:	LEIDY SOTELO						

Estado inicial:	En operación , con circuito 1 apagado por baja presion	**% Carga:**	N/A
Alarmas activas:	Baja presión circuito 1		
Condiciones eléctricas:	Se realiza inspección de todos los componentes sin evidenciar novedad.		
Inspección de partes:	En buen estado		
Estado Final:	En funcionamiento con un solo circuito 2		

OBSERVACIONES:

Se inicia actividad con registro de ingreso al DC.
se procede a la inspección del funcionamiento y visual de historial de alarma donde se evidencia circuito 1 fuera de servicio por baja presión.
Se procede al apagado y apertura de tensión, desmonte de compuertas , cambio de tela filtrante, limpieza de serpentín evaporador , limpieza de bandeja de condensado, sondeo de drenajes, lavado de cilindro humidificador, ajuste electromecánico, lavado con química de unidades condensadoras y ajuste electromecánico,inspección del sistema frigorífico evidenciando aceite en las tapas intenores cuiada por fuga de refrigerante.
Final mente se realiza instalación de filtros y compuertas , cierre de entrada de tesión ,encendido.
Se procede a la medición de parámetros electricos . Cómo voltajes y corriente , inspección en la visual de la interfaz de los parámetros frigoríficos como presión evaporacion, tempertura evaporación, sobre calentamiento.

PENDIENTES:

Las ordenes de trabajo de las visitas tienen el registro fotográfico, aquí se toma un pantallazo de las observaciones de la actividad de mantenimiento preventivo o correctivo y se registra en el documento como soporte. La información está almacenada en la ruta de la NAS: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Infraest\E-Datacenter\Cmn-Datacenter\CONTRATACION-DC\P-MID-Mant Integr DC\MIDC-2025\Ejecucion.

Asi mismo, en la ruta anteriomenre descrita se encuentra el detalle de las actividades realizadas en los sistemas de Detección y Extinción de Incendios. (Datacenter del CAD – Datacenter de la Secretaría de Movilidad), Actualización del sistema de detección y extinción de incendios, Sistema Circuito Cerrado de TV (Datacenter del CAD – Datacenter de la Secretaría de Movilidad) sistema de Control de Acceso de los Datacenter (Datacenter del CAD – Datacenter de la Secretaría de Movilidad) y la Garantia En Sitio (Garantía en sitio por 1 año, con tiempo de atención 7*24*4, para los dispositivos utilizados en la solución.)

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la duración del contrato que es de ciento sesenta y tres (163) días calendario, desde su inicio al 26 de septiembre de 2025, transcurren 36 días del contrato, por lo tanto, el contrato alcanza una ejecución en el tiempo del 27% y en ejecución financiera de 5,47%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo (2024 – 2027), "Medellín Te Quiere", Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del Distrito.

- **Verificación Protocolos de Bioseguridad.**

Se verifica que el contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal y la evidencia se encuentra publicada en secop 2

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 120.146
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 60.073
Ret.renta servicios grales. 4%	$ 240.292
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 78.095
Total general	**$ 498.606**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

A continuación, se relaciona la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/08/2025	Del 01 al 31 de Julio de 2025	MARTHA HELENA HERNANDEZ Representante Legal
04/09/2025	Del 01 al 31 Agosto de 2025	MARTHA HELENA HERNANDEZ Representante Legal
02/10/2025	Del 01 al 30 Septiembre de 2025	Jenny Paola Pinzon Ruiz Revisor Fiscal

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

A la fecha el contrato no ha requerido marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

A la fecha el contrato no presenta ampliaciones, adiciones, otrosí, cambios de obra, suspensiones y cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.**

A la fecha el contrato no presenta ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se presenta materialización de riesgos y su mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No se presenta en el presente contrato.

- **Evaluación al contratista**

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600105462
Objeto del Contrato ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DATACENTER

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÒN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	18,40
ADMINISTRATIVO	18,40

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	96,80

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

Para el periodo relacionado el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	75200000	2320202008	240335	4000121640	9015723	4700056345
110070125	74300000	2320202008	240357	4000121655	9015723	4700056344

No se han presentado cambios presupuestales

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056345	FESE60028833	18.09.2025	5000772349	5.251.470,00
	FESE60028835	19.09.2025	5000772549	1.897.217,00
TOTAL				**7.148.687,00**

- **Informe financiero del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105462	4700056345	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$89.984.165	$7.148.687	$82.835.478
4600105462	4700056344	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	$40.694.485	$0	$40.694.485

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$130.678.650
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$130.678.650
Pagos Realizados (Acumulado)	$7.148.687
Pago autorizado mes de septiembre	$7.148.687
Porcentaje de ejecución financiera	5.47%

4. INFORME JURÍDICO:

El contrato no presenta procesos de reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101108492	Calidad	14/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$13.067.865,00
		Cumplimiento	14/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$13.067.865,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/08/2025	31/12/2028	21/08/2025	$ 6.533.932,50

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago parcial por valor de $7.148.687 del periodo representado en las siguientes facturas así:

FESE60028833 $ 5.251.470
FESE60028835 $ 1.897.217

Atentamente,

Daniel Felipe Rivas Burbano
Supervisor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios